

1314/13

CONTABILIZACIÓN					
ORDEN	DESCRIPCIÓN	CREDITO INICIAL	DEBITO INICIAL	DEBITO MODIFICADO	CREDITO MODIFICADO
10305	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10306	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
TOTAL					
CREDITO MODIFICADO					
10305	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10306	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10307	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10308	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10309	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000
10310	RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10000	000	10000	000

Puntagorda, a 29 de julio de 2014.
El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo.

ANUNCIO

10305 **9098**

El Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1352014 fecha 1 de agosto, ha aprobado Expediente de Generación de Créditos nº 3/2014 dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, se expone al público por espacio de quince días, según lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de oír reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alguna, dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente.

MAYO					
DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	ORDENACION	FECHA	FECHA
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10305	01/08/14	10000	000	10000
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10306	01/08/14	10000	000	10000
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10307	01/08/14	10000	000	10000
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10308	01/08/14	10000	000	10000
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10309	01/08/14	10000	000	10000
RENTAS Y PRODUCTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIMILARES	10310	01/08/14	10000	000	10000

Puntagorda, a 1 de agosto de 2014.
El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales

ANUNCIO

10306 **8806**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del "Reglamento de los cementerios y servicios funerarios municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna".

El Reglamento así aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la presentación de reclamaciones o sugerencias.

Lugar en que puede examinarse texto del Reglamento aprobado: Oficina de Atención al Ciudadano, calle San Agustín, nº 38, San Cristóbal de La Laguna, y en las distintas Tenencias del Alcaldía existentes en el municipio.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se formularan alegaciones al Reglamento, éste quedará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse, asimismo, sobre la aprobación definitiva.

En San Cristóbal de La Laguna, a 24 de julio de 2014.

El Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Medio Ambiente, Javier Abreu Rodríguez.

Área de Participación Ciudadana

ANUNCIO

10307 **8828**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del "Reglamento regulador del